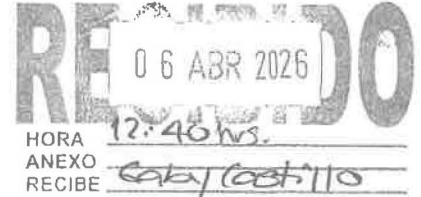


Oficio número: FGJ/051/2026.
Ciudad Victoria, Tamaulipas a 01 de abril del 2026

DIP. HUMBERTO PRIETO HERRERA.
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
PRESENTE.-

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 66
OFICIALIA DE PARTES



JESUS EDUARDO GOVEA OROZCO, Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, cargo conferido por la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, mediante Decreto 66-573, publicado en el Periódico Oficial del Estado Extraordinario Número 52, de fecha 29 de noviembre de 2025, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que, en Sesión Pública Ordinaria del 14 de noviembre del 2018, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, aprobó el Decreto LXIII-527, el cual fuera publicado en el Periódico Oficial del Estado Número 138 del 15 de noviembre del propio año, mediante el cual se efectuó la reforma constitucional que transforma la Procuraduría General de Justicia en la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas.

SEGUNDO.- Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 158 de la Constitución Política local, en Sesión Pública Extraordinaria celebrada el día 29 de noviembre del año 2025, la Sexagésima Sexta legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, tuvo a bien desahogar el orden del día de dicha sesión y procedió a la toma de protesta del suscrito Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas.

TERCERO.- Que en mi calidad de Fiscal General de Justicia del Estado, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 125 párrafo V de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y artículo 23 inciso II y III de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, tengo a bien emitir la siguiente:

PROPUESTA

ÚNICO.- En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 125 párrafo V de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y artículo 23 inciso II y III de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, me permito remitir a esa Representación Popular para los efectos legales conducentes, la propuesta de nombramiento como Fiscal Especializado en materia de Asuntos Internos de la Fiscalía General de Justicia del Estado, a la ciudadana **MIRANDA ZAVALA RODRÍGUEZ**, quien cuenta con la preparación y experiencia profesional para desempeñar con solvencia dicho encargo.

MIRANDA ZAVALA RODRÍGUEZ

Formación profesional y académica.

- Licenciatura den Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas
- Maestría en Derecho Constitucional por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.
- Especialidad en Juicio Oral y Proceso Penal Acusatorio por el Instituto Nacional de Ciencias Penales.

Experiencia laboral.

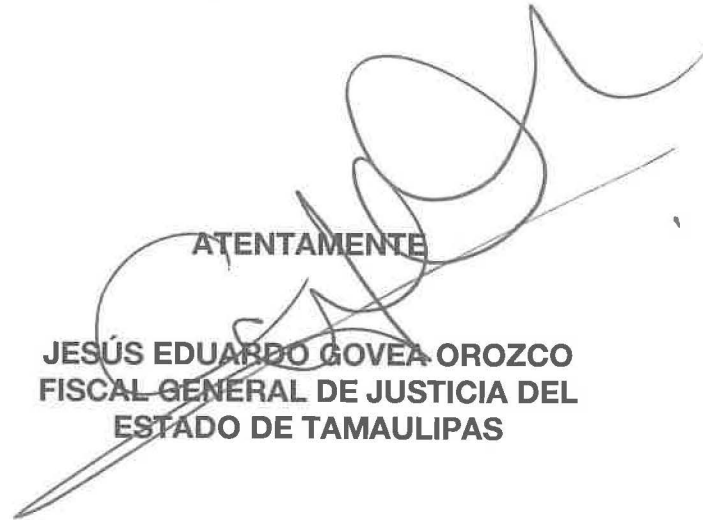
- Coordinadora de Litigación de la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas. 2025 a la fecha.

- Asesora Jurídica adscrita a la Dirección de Análisis Contencioso de la Consejería Jurídica de las Oficinas del Gobernador. 2023 a 2025
- Catedrática de la asignatura de Derecho Internacional de los Derechos Humanos en la Maestría en Derecho y Juicios Orales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. 2023
- Asesora Jurídica del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, del Instituto de las Mujeres en Tamaulipas. 2022
- Coordinadora Estatal de los Centros de Atención Integral para Mujeres Víctimas de Violencia denominado "Casas Violeta". 2022
- Asesora Jurídica de Víctimas Adscrita a la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro. 2020 a 2021
- Encargada del Despacho de la Dirección de Atención a Víctimas de la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas. 2017 a 2020
- Instructora de Talleres de Prevención del Delito para Niñas, Niños y Adolescentes, en el Programa Nacional para Prevenir el Delito (PRONAPRED). 2014
- Jefa del Departamento de Enlace y Promoción de Valores UAT en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. 2012 a 2013

Preciso destacar que la propuesta realizada a esa Honorable Representación Popular, deviene del estudio del perfil profesional que ostenta la persona mencionada con antelación, decisión que se toma por parte del suscrito, atendiendo en sentido de considerar a los mejores perfiles que contribuyan a la transformación de nuestra Fiscalía General de Justicia del Estado.

Que, en términos de las disposiciones legales, solicito de manera respetuosa se disponga el trámite parlamentario correspondiente.

Sin otro particular por el momento, envió un cordial saludo.



ATENTAMENTE
JESÚS EDUARDO GOVEA OROZCO
FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE TAMAULIPAS

Toda persona que por algún motivo tenga conocimiento del contenido del presente y en su caso de sus anexos, deberá abstenerse de difundirlo por cualquier medio y adoptar las medidas necesarias para evitar su publicidad.

Fundamento: artículo 9 fracción VII de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, 2 fracción XIII de su Reglamento, 117 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y demás relativos y aplicables.

C.C.P.- Archivo